



LA FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE JUDO, En cumplimiento con lo regulado en el artículo 10, numeral 26 del Decreto 57-2008 del Congreso de Republica de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, publica y divulga lo siguiente:

INFORME ANUAL SOBRE FUNCIONAMIENTOS Y FINALIDAD DEL ARCHIVO, SUS SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORIAS DE INFORMACION, LOS PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO.

1. FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD:

El funcionamiento consiste en recibir, diligenciar, organizar, clasificar, administrar, resguardar y conservar la información que se genera en la Federación Deportiva Nacional de Judo, así como en los distintos departamentos que conforman la institución de acuerdo con los parámetros de protección establecidos en forma física como electrónica.

Su finalidad es la administración eficiente y eficaz de la información que se resguarda y conserva para la consulta de usuarios, siendo un Archivo Administrativo de Concentración.

2. SISTEMA DE REGISTRO:

Los expedientes y documentos son archivos de forma física y electrónica según los siguientes sistemas:

- a) Alfa -Numérico: y
- b) Cronológico.

3. CATEGORIA DE LA INFORMACION:

- a) Pública.

4. PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO:

La consulta y acceso a los legajos que conforman el archivo de concentración de la Federación se puede iniciar mediante solicitud verbal, escrita y electrónica. Para consultas externas el usuario debe presentar su solicitud llenando el formulario proporcionado en la Unidad de Información Pública del departamento de Gerencia Administrativa de la Federación Deportiva Nacional de Judo ubicada, en el Gimnasio Central de Judo "HELI CABEIRO", Complejo Deportivo 7 de diciembre, segundo nivel, Ciudad de los deportes, zona 5, Ciudad de Guatemala, o vía electrónica a través del e-mail informacionpublica@feddejudoquate.org.gt o al info@feddejudo.org.gt

Guatemala, Guatemala, febrero 2024.

GUSTAVO ADOLFO AGUILAR GAMARRO
AUXILIAR DE INFORMACIÓN PÚBLICA



Vo.Bo.

1477
JULIO ROLANDO MAYEN LEMUS
GERENTE



EJECUCIÓN EN VA DE APREMIO 01163-2020-00227 Of 27. Este Juzgado señaló audiencia al VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL DOS MIL VENTICUATRO A LAS ONCE HORAS, para la venta en público subasta del bien inmueble, objeto de garantía identificada en el Registro General de la Propiedad de la Zona Central como FINCA CIEN-TO UNO, FOUDO CIENTO UNO DEL LIBRO DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO DE GUATEMALA, INSCRIPCIÓN NÚMERO UNO. Finca urbana ubicada en lote de terreno número ciento uno lotificación Lomas del Prado Villa Nueva departamento, de Guatemala, mide ciento cinco punto cero cinco cuarenta y diez metros cuadrados y linda: NORTE, quince punto cinco metros, lote con estación uno al punto dos, SUR, quince punto cero cinco metros, lote ciento diez estación tres al punto cuatro, ORIENTE, siete punto cinco metros, lote ciento diez estación dos al punto tres, NOROCCIDENTE, siete punto cinco metros, lote ciento diez estación uno al punto uno, GRAVAMENES HIPOTECAARIOS: Únicamente la que motiva la presente subasta, promovida por EL CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA, a través de su Mandatario Especial Judicial con Representación Ayoa Ayoa Mónica Alcarreguero, para lograr el pago de DOSCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO QUETZALES CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS, en concepto de capital, más intereses, recargos por mora, seguros, impuestos, arbitraje, gastos y costas judiciales. Y se declara que se aceptaron las posturas para el día del remate de conformidad con los datos que aparecen en la certificación reciente autorizada por el Registro General de la Propiedad de la Zona Central. En la ciudad de Guatemala, el veintinueve de enero

del dos mil veinticuatro. JUZGADO DÉCIMO TERCERO PLURIPERSONAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL. LIC. GILBERT DIEGO ALEJANDRO AROCHÉ AVILA / SECRETARIO (292849-2)-19-21-22 febrero

E.Y.A 01046-2023-00849 OFICIAL 4°. Este Juzgado señaló audiencia de remate el día VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VENTICUATRO, A LAS NUEVE HORAS, para la venta en público subasta del siguiente bien inmueble inscrito en el Registro General de la Propiedad como: FINCA CIEN-TO SETENTA Y TRES (173) LIBRO CIENTO OCHENTA Y UNO E LIBRO DE GUATEMALA DIEZ Y OCHO REALES, DOMINIO, INSCRIPCIÓN, Número uno, FINCA URBANA CONSISTENTE EN FINCA FILIAL 17 SECTOR A UBICADO EN EL KILÓMETRO 28.5 CARRETERA AL PUEBLO DEL COMPLEJO RESIDENCIAL "RESIDENCIALES LOS ESPARRAGOS", ubicado en el municipio de Amaten, departamento de Guatemala, de 108.000 m2. Medidas y colindancias: NORTE: diecinueve metros (19) con finca filial diecinueve (19), sector seis (6), al SUR: diecinueve metros (19) con finca filial diecinueve (19) sector seis (6), al ESTE: OCHO METROS (8) con finca filial cuatro (4) sector seis (6) al OESTE: ocho metros (8) con finca filial cuatro (4) sector seis (6). Número diez. ESTA FINCA QUEDA SOMETIDA AL RÉGIMEN DE CONVIVENCIA DENOMINADO "REGLA-MIENTO DE CONVIVENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE RESIDENCIALES LOS ESPARRAGOS", CUYO REGLAMENTO FORMA PARTE DE ESTA INSCRIPCIÓN. Número cuatro. El suscrito en virtud de su cargo como AYO AYO MÓNICA ALCARREGUERO, para lograr el pago de DOSCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO QUETZALES CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS, en concepto de capital, más intereses, recargos por mora, seguros, impuestos, arbitraje, gastos y costas judiciales. Y se declara que se aceptaron las posturas para el día del remate de conformidad con los datos que aparecen en la certificación reciente autorizada por el Registro General de la Propiedad de la Zona Central. En la ciudad de Guatemala, el veintinueve de enero

del dos mil veinticuatro. JUZGADO DÉCIMO TERCERO PLURIPERSONAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL. LIC. GILBERT DIEGO ALEJANDRO AROCHÉ AVILA / SECRETARIO (292849-2)-19-21-22 febrero

E.Y.A 01046-2023-00849 OFICIAL 4°. Este Juzgado señaló audiencia de remate el día VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VENTICUATRO, A LAS NUEVE HORAS, para la venta en público subasta del siguiente bien inmueble inscrito en el Registro General de la Propiedad como: FINCA CIEN-TO SETENTA Y TRES (173) LIBRO CIENTO OCHENTA Y UNO E LIBRO DE GUATEMALA DIEZ Y OCHO REALES, DOMINIO, INSCRIPCIÓN, Número uno, FINCA URBANA CONSISTENTE EN FINCA FILIAL 17 SECTOR A UBICADO EN EL KILÓMETRO 28.5 CARRETERA AL PUEBLO DEL COMPLEJO RESIDENCIAL "RESIDENCIALES LOS ESPARRAGOS", ubicado en el municipio de Amaten, departamento de Guatemala, de 108.000 m2. Medidas y colindancias: NORTE: diecinueve metros (19) con finca filial diecinueve (19), sector seis (6), al SUR: diecinueve metros (19) con finca filial diecinueve (19) sector seis (6), al ESTE: OCHO METROS (8) con finca filial cuatro (4) sector seis (6) al OESTE: ocho metros (8) con finca filial cuatro (4) sector seis (6). Número diez. ESTA FINCA QUEDA SOMETIDA AL RÉGIMEN DE CONVIVENCIA DENOMINADO "REGLA-MIENTO DE CONVIVENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE RESIDENCIALES LOS ESPARRAGOS", CUYO REGLAMENTO FORMA PARTE DE ESTA INSCRIPCIÓN. Número cuatro. El suscrito en virtud de su cargo como AYO AYO MÓNICA ALCARREGUERO, para lograr el pago de DOSCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO QUETZALES CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS, en concepto de capital, más intereses, recargos por mora, seguros, impuestos, arbitraje, gastos y costas judiciales. Y se declara que se aceptaron las posturas para el día del remate de conformidad con los datos que aparecen en la certificación reciente autorizada por el Registro General de la Propiedad de la Zona Central. En la ciudad de Guatemala, el veintinueve de enero



CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de CENTRAL ALMACENADORA, SOCIEDAD ANÓNIMA "CEALSA", convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día lunes 11 de marzo del año 2024, a las 17:00 horas, en sus oficinas ubicadas en la 15 avenida 11-70 zona 6 de la ciudad de Guatemala. Para poder participar, los titulares de acciones nominativas deberán aparecer en el libro de registro cinco días antes de la fecha señalada. Los libros de contabilidad y demás documentos estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de CEALSA, a partir del día 19 de febrero del presente año.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

092753-0-18-21 febrero

CONVOCATORIA

El Administrador Único de FOMENTO DE INVERSIONES Y ARRENDOS, SOCIEDAD ANÓNIMA convoca a los señores accionistas a ASAMBLA GENERAL ORDINARIA que se celebrará el día 20 de marzo de 2024, a las 09:00 a.m., en Avenida Reforma 10-80 zona 10, 3° Nivel del Edificio Torre Internacional, Ciudad de Guatemala, con el objeto de conocer la agenda prevista en la cláusula DÉCIMA SÉPTIMA de sus estatutos constitutivos.

Para poder participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán aparecer inscritos en el libro de Registro de Acciones, cinco (5) días antes de la fecha en que se celebre la Asamblea.

Los accionistas que no concurren personalmente a la Asamblea o que sean personas jurídicas, podrán hacerse representar con voz y voto por su apoderado o representante legal, o por cualquier tercero, sea accionista o no, previa de carta poder autorizada por simple carta firmada por quien corresponde. Si la carta poder concurre en telegrama, radiograma o otro medio semejante, la oficina de servicios del emisor deberá certificar la identificación del signatario.

Guatemala, 1 de febrero de 2024.

ADMINISTRADOR ÚNICO

0924 3929-3-123 febrero



LA FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE JUDO, en cumplimiento con lo regulado en el artículo 53, numeral 18 del Decreto 14-2008 del Congreso de Guatemala de carácter Ley de Acceso a la Información Pública, publica y divulga lo siguiente:

INFORME ANUAL SOBRE FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO, SUS SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN, LOS PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO.

1. FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD:

El funcionamiento consiste en recibir, organizar, registrar, clasificar, administrar, resguardar y conservar la información que se genera en la Federación Deportiva Nacional de Judo, así como en los distintos departamentos que conforman la institución de acuerdo con los procedimientos de administración de la Federación Deportiva Nacional de Judo.

La finalidad es la actualización, edición y envío de la información que se requiere y sirve para la toma de decisiones, así como en el sistema de información de la Federación Deportiva Nacional de Judo.

2. SISTEMA DE REGISTRO:

Los expedientes y documentos son recibidos del punto físico y electrónico según los siguientes estándares:

- A) Acta Inicial y
- B) Conclusiones.

3. CATEGORÍA DE LA INFORMACIÓN:

- 1) Física.

4. PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO:

La información y datos en los registros que conforman el archivo de administración de la Federación de Judo pueden ser consultados en formato físico y electrónico. Para consultar esta información se debe acudir al personal de atención al usuario en la Unidad de Información Pública del departamento de Gestión Administrativa de la Federación Deportiva Nacional de Judo ubicada en el Edificio Central de Judo T-14-00007, Ciudad Deportiva 7 de noviembre, segundo nivel, Ciudad de los Deportes, Zona 9, Ciudad de Guatemala, o vía electrónica a través del correo electrónico: informacion@fdnjudoguatemala.org o al número telefónico: 2412 2412.

Guatemala, Guatemala, febrero 2024.

GUSTAVO ADOLFO AGUILAR GUEBARA
AJUSTADOR DE INFORMACIÓN PÚBLICA



V. B.

JULIO ROLDÁN MÉNDEZ
GERENTE

092757-26-21 febrero



EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A. - BANRURAL -

CONVOCA A:

Los accionistas de todas las series, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el 15 de marzo de 2024 a partir de las 9:00 horas en Auditorium Iglesia Bethania, situado en 0 avenida 10 A-39 zona 7, Llanos de la Cruz, frente al Aeropuerto, Quetzaltenango, Quetzaltenango.

Si no hubiere quórum a la hora señalada, la Asamblea se celebrará media hora más tarde, en el mismo lugar y fecha indicados, llenando los requisitos que indican la escritura constitutiva y la ley.

Podrán participar los accionistas que aparezcan inscritos en el registro de accionistas de la sociedad cinco días antes de la fecha en que esta se desarrolle.

Durante los 15 días anteriores a la Asamblea, estarán a disposición de los accionistas la información y la documentación indicada en el artículo 145 del Código de Comercio de Guatemala, en la sede de BANRURAL situada en Avenida La Reforma 9-30 zona 9, Guatemala.

Guatemala, febrero de 2024.

092326-0-18-21 febrero